

ACTA RESOLUTIVA  
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 19  
19 DE AGOSTO, 2015

En la ciudad de Guaranda a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil quince, siendo las 09h07, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria décimo novena, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara**, Vicerrector Administrativo- Financiero; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Sr. Manuel Chimbolema**, Representante Estudiantil; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Rosita Álvarez Bonilla**.

AUSENTES: **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados (calamidad doméstica) **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador.

Asiste como invitado a esta sesión el **Lic. Patricio Pachala**, Presidente de la Asociación de Empleados y el **Lic. Enrique García**, Representante de la Asociación de Profesores.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está constituido legalmente.

Se da lectura al orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Aprobación de acta de sesión extraordinaria (18), realizada el martes 11 de agosto de 2015;
3. Análisis y aprobación de Oficios enviados por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación:
  - a. VRAI-UEB-0739, de 17 de julio de 2015, en el que remite resoluciones específicas del tercer y cuarto punto del Acta de Comisión Académica de 3 de junio de 2015, para su tratamiento y aprobación en Consejo Universitario;
  - b. VRAI-UEB-0746, de 20 de julio de 2015, en el que remite la resolución específica del tercer punto del Acta de la Comisión de Investigación de 9 de julio de 2015, para su tratamiento y resolución en Consejo Universitario;
  - c. VRAI-UEB-0830, de 14 de agosto de 2015, en el que remite la resolución del Acta de Comisión Académica, para su tratamiento y resolución en Consejo Universitario;
4. Conocimiento y aprobación de Oficio N° 0504-DTH-UEB, de agosto 5, 2015, enviado por el Ing. Edgar Cargua Yucta, Director de Talento Humano;
5. Análisis y aprobación de Reformas Presupuestarias;
6. Análisis y aprobación del pedido realizado por el Dr. Borja Velázquez Martí, Profesor responsable Laboratorio de Propiedades Físicas y Bioenergía, de la Universidad Politécnica de Valencia;
7. Conocimiento y resolución de Oficio DF-UEB-0339, enviado por el Ing. César Villa, Director Financiero;



# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

## CONSEJO UNIVERSITARIO

8. Análisis y resolución sobre Oficio N° 0517-DTH-UEB. De agosto 7, 2015, enviado por el Ing. Edgar Cargua, Director de Talento Humano;
9. Análisis y aprobación de Proyectos de Vinculación enviados por las Facultades.

### SEGUNDO PUNTO. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (17), REALIZADA EL JUEVES 30 DE JULIO DE 2015.

Lic. Elena Valdivieso, indica que en la página 2, hay que quitarle la letra "s" a la palabra doctor, que en la página 4 había hecho referencia a que este Plan se ha venido realizando anteriormente y que en él han intervenido docentes y estudiantes, en la página 8, en el Sistema de Investigación, no consta las líneas de investigación para la Facultad de Salud, sin embargo hay requerimientos para realizar proyectos de investigación.

Dr. Carlos Domínguez, indica que en la página 9, hay que revisar el número de resolución.

RCU - 08 - 2015 - 0114

#### EL CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (18), REALIZADA EL MARTES 11 DE AGOSTO DE 2015, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR CONSEJO UNIVERSITARIO, SALVANDO EL VOTO DE LA LIC. ROCÍO NÚÑEZ Y DEL ING. VINICIO MONTALVO, POR NO ENCONTRARSE PRESENTES EN ESTA SESIÓN"**

### TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE OFICIOS ENVIADOS POR LA DRA. ARACELI LUCIO QUINTANA, VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN:

Por secretaría se da lectura el oficio VRAI-UEB-0739 del 17 de julio suscrito por la Dra. Araceli Lucio, Vicerrectora Académica, quien remite las resoluciones específicas del tercer y cuarto punto del Acta de la Comisión Académica aprobado en la sesión ordinaria del 03 de junio de 2015 "...**TERCER PUNTO.- RESOLUCIÓN: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO SE APRUEBE LA REFORMA AL REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.**

Dra. Araceli Lucio, manifiesta que la señora Vicedecana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, hizo la propuesta de esta normativa porque no existía en la Facultad, ahora el reglamento presentado se ha hecho en función de las exigencias de los organismos que regulan la educación superior.

Lic. Rocío Núñez: pregunta si la Facultad de Agropecuarias está utilizando el módulo de prácticas preprofesionales del sistema Si@net, a lo que indica la Dra. Lucio que no están utilizando. Enfatiza la Lic. Núñez las bondades del sistema el cual ayuda a operativizar las prácticas preprofesionales de los estudiantes.

Dra. Araceli Lucio, manifiesta: estoy de acuerdo con lo expuesto por la Lic., Núñez, y sería conveniente que la resolución salga con la obligación de utilizar todos los módulos del sistema Si@net, pero aquí tengo una inquietud sobre la Facultad de Ciencias Administrativas, pues existen quejas de parte de los estudiantes en el sentido de que la docente a cargo de las prácticas preprofesionales les indica a los estudiantes que para entregarles los certificados ella espera su contratación.

Dr. Carlos Domínguez, manifiesta que no está bien que se chantaje a los estudiantes con los documentos de las prácticas preprofesionales, se debe hacer un seguimiento de estas denuncias presentadas; deben todas las facultades utilizar el sistema Si@net, en segundo lugar en la estructura del reglamento no consta como reforma, se debe añadir una transitoria, derogando el reglamento anterior.

Dr. Ulices Barragán, manifiesta que el momento que se aprueba debe constar como reforma.

Lic. Elena Valdivieso, expone que no es buena la señal de internet para poder utilizar el sistema Si@net, las compañeras están recogiendo de manera manual los avances académicos.

Dr. Ulices Barragán, indica que existe deficiencia de internet en todas las facultades y los más afectados son los estudiantes, que reflejan con pérdidas de ciclo.

Dra. Araceli Lucio, solicita que para la aplicación del Art. 11 de este reglamento tenga el apoyo institucional, para la entrega de los carnés, porque el ciclo que estamos pasando no se ha carnetizado a los estudiantes.

Ing. Marco Lara, da a conocer que anteriormente se carnetizaba en cada una de las Facultades con los distintivos de cada una de ellas, pero se entiende que este documento debe ser único para la entidad, con los colores y distintivos de la Universidad; por lo que solicité a todos los funcionarios que tenían a cargo los equipos, las impresoras y materiales para que entreguen al Vicerrectorado Administrativo, del Departamento de Postgrado han entregado equipos pero no entregan 3000 micas. Ya se ha solicitado que desde el Departamento de Informática de carnetice, basado en el mismo sistema Si@net.

Lic. Patricio Pachala, indica que al hacer los carnés con las impresoras actuales, resulta muy costoso y que se ha solicitado el cambio de estos equipos a tinta continua.

Lic. Rocío Núñez, manifiesta que revisando los reglamentos que nos han entregado sugiero que se haga una comisión para que se estandarice el reglamento de prácticas preprofesionales, para toda la universidad, porque el estudiante puede hacer en el transcurso de la carrera, así consta en el reglamento de régimen académico

Dr. Ulices Barragán, indica que no todas las facultades pueden tener el mismo tratamiento, en Jurisprudencia las prácticas están a cargo del Consejo de la Judicatura, lo que hace la facultad es nombrar un docente para que coordine esta actividad, los certificados emiten el Consejo de la Judicatura. Es importante su criterio pero cada facultad tiene sus particularidades.

Lic. Rocío Núñez, manifiesta: estoy de acuerdo con usted señor Rector, pero sin embargo la Facultad de Jurisprudencia y la Universidad debe tener evidencias, para los indicadores de evaluación.

Dr. Carlos Domínguez: exponme que en las facultades tenemos evidencias en papeles, pero esto no debe ser así; no podemos estar divorciados con la tecnología, si ya se han realizado las prácticas al margen de con quien se realice se debe alimentar al sistema de la universidad.

Ing. Vinicio Montalvo, dice estar totalmente de acuerdo con lo expuesto por los compañeros, en la Facultad se inician las prácticas a partir del 5to ciclo.

Dra. Araceli Lucio, indica que el Reglamento cumple con todo lo que dice la Ley, sugiere que se solicite al Procurador para que se realice el Reglamento General de Prácticas.

RCU - 08 - 2015 - 0115

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "ACOGER LA SUGERENCIA DE COMISIÓN ACADÉMICA DE 3 DE JUNIO DE 2015 Y APROBAR EN PRIMER DEBATE EL REGLAMENTO DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE; Y, SOLICITAR AL SEÑOR PROCURADOR, ELABORE EL REGLAMENTO GENERAL DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA INSTITUCIÓN"**

*CUARTO PUNTO: RESOLUCIÓN: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO SE APRUEBE LA REFORMA AL REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.*

Dra. Araceli Lucio, expone que según el Art. 25 literal h) del Estatuto, el Consejo Universitario puede expedir los reglamentos, invita a la Lic. Núñez a que participe de las sesiones de Comisión Académica.

Ab. Rolando Núñez, indica que un Reglamento debe partir de la generalidad, pero debemos avanzar en la sesión.

Dra. Araceli Lucio: señala que en lo que se refiere al Reglamento de Ciencias de la Educación, se devolvió a la facultad, porque existía una superestructura.

RCU - 08 - 2015 - 0116

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "ACOGER LA SUGERENCIA DE COMISIÓN ACADÉMICA DE 3 DE JUNIO DE 2015 Y APROBAR EN PRIMER DEBATE EL REGLAMENTO DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS"**

Por secretaría se da lectura del oficio VRAI-UEB-0746, del 20 de julio de 2015, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica, remite las resoluciones específicas del tercer punto del Acta de la Comisión de Investigación aprobados en la sesión del 09 de julio de 2015, para su tratamiento y resolución en Consejo Universitario.- **TERCER PUNTO: RESOLUCIÓN : LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.**

Dra. Araceli Lucio, indica que si había un reglamento de la Facultad de Ciencias de la Educación, lo que faltaba era realizar las actualizaciones de acuerdo a LOES y al Reglamento Régimen Académico, se deben actualizar todos los reglamentos.

Lic. Elena Valdivieso, el reglamento está muy claro, pero en el Art. 9 dice que se debe responder a las líneas de investigación de la universidad, pero de acuerdo a esto, no se contempla líneas de investigación para la Facultad de Salud, en el sistema de investigación de la universidad que se presentó anteriormente, en Salud ni estudiantes, ni docentes podrían participar en semilleros ni proyectos de investigación.

RCU - 08 - 2015 - 0117

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "ACOGER LA SUGERENCIA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, REALIZADA EL 9 DE JULIO DE 2015 Y APROBAR EN PRIMER DEBATE EL REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN"**

Por secretaría se da lectura el oficio VRAI-UEB-0830 del 14 de agosto suscrito por la Dra. Araceli Lucio, Vicerrectora Académica, quien remite las resoluciones específicas del segundo, tercer y cuarto punto del Acta de la Comisión Académica aprobado en la sesión ordinaria del 12 de agosto de 2015 "...

*SEGUNDO PUNTO: Análisis y resolución de la Unidad de Titulación de la Facultad de Ciencias de la Salud. RESOLUCIÓN: LOS MIEMBROS DE COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y SU REGLAMENTO.*

Dra. Araceli Lucio. Manifiesta que se ha solicitado que se envíe los documentos pendientes pero hasta la fecha y no contestan ni los teléfonos.

Lic. Elena Valdivieso, solicita que se indique a qué facultad se refiere, porque se ha realizado este trabajo para ser enviado el martes 17 de agosto de 2015.

RCU - 08 - 2015 - 0118

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "ACOGER LA SUGERENCIA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA REALIZADA EL 12 DE AGOSTO DE 2015 Y APROBAR LA UNIDAD DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO."**

RCU - 08 - 2015 - 0119

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "ACOGER LA SUGERENCIA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA REALIZADA EL 12 DE AGOSTO DE 2015 Y APROBAR EN PRIMER DEBATE EL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO."**

*TERCER PUNTO: Análisis y resolución de la Unidad de Titulación de la Facultad de Ciencias Administrativas. RESOLUCIÓN: LOS MIEMBROS DE COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SU REGLAMENTO.*

Dr. Carlos Domínguez, parece que deben dar algún remesón a las autoridades de las Facultades para que respondan a la institución, me siento defraudado ante la falta de presencia académica en la facultad, no están cumpliendo

Sr. Manuel Chimbolema, la señora Vicedecana siempre dice que desconoce, cuándo si está presente, incluso toma notas, un PhD debe aportar, como vicedecana no aporta en la facultad.

Lic. Elena Valdivieso, no es espacio para juzgar a una persona, puede tener debilidades pero en todo caso les corresponde a las autoridades designar a las autoridades y las personas debemos hablar claro.

Dr. Ulices Barragán, sugiere que los reglamentos deben ser remitidos a las instancias jurídicas respectivas para que no sean devueltos.

Lic. Rocío Núñez, quisiera proponer que esta unidad de titulación se pueda estandarizar la estructura en los formatos conservando las particularidades de cada facultad y carrera.

Dra. Araceli Lucio se ha indicado que a los señores Vicedecanos que para realizar las Unidades de Titulación, se deben registrar a la Unidad de Titulación Institucional, y se ha orientado que la unidad de titulación debe tener tres componentes, asignaturas, protocolos y reglamentos.

RCU - 08 - 2015 - 0120

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "ACoger la sugerencia de la Comisión Académica realizada el 12 de agosto de 2015 y aprobar la unidad de titulación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática"**

RCU - 08 - 2015 - 0121

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "ACoger la sugerencia de la Comisión Académica realizada el 12 de agosto de 2015 y aprobar en primer debate el reglamento de la unidad de titulación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática"**

*CUARTO PUNTO: Análisis y resolución de la Unidad de Titulación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. RESOLUCIÓN: LOS MIEMBROS DE COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y SU REGLAMENTO.*

Dr. Carlos Domínguez, se debe tomar en cuenta que para todas las facultades los considerandos deben ser los mismos, el resto variará de acuerdo a cada una de las facultades, o se podrá homologar lo que se pueda.

Lic. Elena Valdivieso, manifiesta que se hará cargo de realizar las rectificaciones necesarias en la Unidad de Titulación de su Facultad.

RCU - 08 - 2015 - 0122

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "ACoger la sugerencia de la Comisión Académica realizada el 12 de agosto de 2015 y aprobar la unidad de titulación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente"**

RCU - 08 - 2015 - 0123

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "ACOGER LA SUGERENCIA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA REALIZADA EL 12 DE AGOSTO DE 2015 Y APROBAR EN PRIMER DEBATE EL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE"

CUARTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE OFICIO N° 0504-DTH-UEB, DE AGOSTO 5, 2015, ENVIADO POR EL ING. EDGAR CARGUA YUCTA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO.

Por secretaría se da lectura del Oficio No. 0504-DTH-2015 de agosto 4, 2015 "...por su intermedio solicito al Consejo Universitario autorice fijar la remuneración de 1676 dólares americanos a los puestos de Jefe de Adquisiciones o Analista de Compras Públicas 3, Jefe de Administración de Bienes o Analista de Control de Bienes 3 y Jefe de Mantenimiento o Especialista de Mantenimiento 3, equivalente a Servidor Público 7 grado 13, en virtud que la remuneración mensual unificada vigente es superior a la establecida en la escala de remuneraciones de 20 grados, ya que el rol de estos puestos de trabajo son de ejecución y coordinación de procesos.- Este pedido lo formulo basado en la escala de remuneraciones emitido por el Ministerio de trabajo con Resolución No. MRL-2012-0021, registro Oficial No. 637 del jueves 9 de febrero del 2012.

Dr. Ulices Barragán, indica que la convocatoria está en marcha, y este pedido es en razón de los requerimientos del Ministerio del Trabajo.

Ing. Marco Lara, señala que el sueldo actual es de USD 1726, pero eso no se puede pagar pues lo establecido es de USD 1676, y eso hay que aprobar en consejo Universitario.

Lic. Rocío Núñez, manifiesta: yo vi la convocatoria en la Red Socio Empleo, pero cómo se puede llamar a concurso sin tener una remuneración establecida.

Dr. Ulices Barragán explica que la convocatoria sólo va con la escala de acuerdo al Ministerio de Relaciones Laborales.

Lic. Patricio Pachala, por qué no se promueve un ascenso dentro de la Universidad y no se llama a concurso, se debería hacer un concurso interno como ascenso. Expresa la preocupación de sus compañeros, pues hay cambios en la denominación de algunos de ellos.

Ing. Marco Lara, da a conocer que no se ha cambiado a nadie, se está haciendo el estudio del análisis administrativo de cada uno de los puertos, la mayor cantidad de administrativos tiene una acción de personal y están cumpliendo otras actividades. Se está determinando las acciones que están cumpliendo actualmente, en lo que se refiere a las tres vacantes viajaremos a preguntar cómo se puede hacer para que se haga únicamente interno, para jefaturas no hay ascensos.

Dr. Carlos Domínguez, es lamentable que en la primera sesión del 23 de marzo, se manifestó que se trae al Sr. Cargua, porque aquí no hemos podido hacer nada. Como puede ser que en el informe técnico no conste la remuneración. Como puede ser que primero se convoque y luego se quiera aprobar la remuneración, entonces para qué está la Comisión

Administrativa, se debe hacer respetar los procesos, es molesto que se quiera hacer las cosas extemporáneamente.

Ing. Marco Lara, sin querer polemizar de acuerdo a la normativa, el sueldo de la Jefatura es USD 1676, pero por la antigüedad el sueldo actual es de USD 1726, pero como se llamó de acuerdo a la ley con el sueldo establecido de 1676.

Lic. Patricio Pachala, sugiere que una vez que se termine las vacaciones, se debería informar de los cambios y estos temas.

RCU - 08 - 2015 - 0124

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "APLICAR LO QUE DETERMINAN LA ESCALA DE REMUNERACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, QUE CORRESPONDE A SERVIDOR PÚBLICO 7, GRADO 13, PARA LOS PUESTOS DE JEFE DE ADQUISICIONES O ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS 3, JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES O ANALISTA DE CONTROL DE BIENES 3 Y JEFE DE MANTENIMIENTO O ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO 3"**

**QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE REFORMAS PRESUPUESTARIAS.**

Por secretaría se da lectura del Oficio DF-UEB- 0480 del 27 julio de 2015, suscrito por el Ing. César Villa que dice: "...me permito remitir a usted y por su intermedio al Consejo Universitario, el Oficio No. 044-MP-SP-UEB, suscrito por la Ing. Zulia Montero, Jefe de Presupuesto, en el cual consta: a fin de proceder a certificar disponibilidad presupuestaria para la adquisición de resina, brochas, varillas de hierro, etc., para la ejecución del proyecto de vinculación "Rescate cultural mediante la creación de un icono representativo de identidad cultural, sobre el carnaval de san Miguel de Bolívar" así como reproducción de folletos, comprar de materiales de oficina para otros proyectos de vinculación, pago de vacaciones no gozadas a favor del Dr. Marcelo Barrionuevo Saltos quien prestó sus servicios desde el 1 de octubre de 2012 hasta julio de 2014 según comunicación de talento humano. Adquisición de pasajes al exterior desde Monterrey, Montevideo, Lima de los expositores que participarán en el seminario Internacional actualización en Gestión del Riesgo. Me permito sugerir salvo su mejor criterio y disposición se apruebe la modificación presupuestaria, la misma que a continuación detallo:

| PROGRAM A | PARTIDA PRESUPUESTARIA  | FUENTE | INGRESA | EGRESA  |
|-----------|---|--------|---------|---------|
| 82        | 510707 compensación por vacaciones no gozadas                       | 3      | 1450    |         |
|           | 510510 servicios personales por contrato                            | 3      |         | -1450   |
| 82        | 530302 pasajes al exterior  | 3      | 3500    |         |
|           | 530603 servicios de capacitación                                    | 3      |         | -3500   |
| 84        | 530811 insumos. Bienes materiales, suministros para la construcción | 1      | 600     |         |
|           | 530204 edición e impresión reproducción                             | 1      | 5000    |         |
|           | 530804 materiales de oficina  | 1      | 1100    |         |
|           | 530418 gastos de mantenimiento de áreas verdes                      | 1      |         | -6700   |
|           |   |        | 11.650  | -11.650 |



Dr. Carlos Domínguez, indica que para el pago de vacaciones no gozadas, debe haber informe de Talento Humano y de Procuraduría de acuerdo a la ley.

Dr. Ulices Barragán, indica que únicamente está solicitando la modificación presupuestaria, para que después de cumplir con los requisitos, se proceda al pago.

Dr. Carlos Domínguez, pide que en el orden del día de la siguiente sesión, se haga constar el informe de ejecución económica de la Universidad, expresa que no se puede aprobar sin un documento de respaldo.

RCU - 08 - 2015 - 0125

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "APROBAR LA REFORMA PRESUPUESTARIA REMITIDA POR EL ING. CÉSAR VILLA MAURA, DIRECTOR FINANCIERO, PRESENTADA POR LA ING. ZULIA MONTERO SILVA, JEFE DE PRESUPUESTO, EN OFICIO N° 44-MP-SP-UEB, DE 27 DE JULIO DE 2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE RESINA, BROCHAS, VARILLAS DE HIERRO, ETC., PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN "RESCATE CULTURAL MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN ICONO REPRESENTATIVO DE IDENTIDAD CULTURAL, SOBRE EL CARNAVAL DE SAN MIGUEL DE BOLÍVAR" ASÍ COMO REPRODUCCIÓN DE FOLLETOS, COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA OTROS PROYECTOS DE VINCULACIÓN, ADQUISICIÓN DE PASAJES AL EXTERIOR DESDE MONTERREY, MONTEVIDEO, LIMA, DE LOS EXPOSITORES QUE PARTICIPARON EN EL SEMINARIO INTERNACIONAL ACTUALIZACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO, A EXCEPCIÓN DEL RUBRO DE PAGO DE VACACIONES NO GOZADAS DE ACUERDO AL ART. 29 DE LA LOSEP"**

| PROGRAMA | PARTIDA PRESUPUESTARIA  | FUENTE | INGRESA | EGRESA  |
|----------|---|--------|---------|---------|
| A        |   |        |         |         |
| 82       | 530302 pasajes al exterior  | 3      | 3500    |         |
|          | 530603 servicios de capacitación                                    | 3      |         | -3500   |
| 84       | 530811 insumos. Bienes materiales, suministros para la construcción | 1      | 600     |         |
|          | 530204 edición e impresión reproducción                             | 1      | 5000    |         |
|          | 530804 materiales de oficina  | 1      | 1100    |         |
|          | 530418 gastos de mantenimiento de áreas verdes                      | 1      |         | -6700   |
|          |   |        | 10.250  | -10.250 |

Por secretaría se da lectura del Oficio DF-UEB-0549 del 12 agosto de 2015, suscrito por el Ing. César Villa que dice: "...me permito remitir a usted la modificación presupuestaria para financiar el décimo cuarto sueldo del personal administrativo, código de trabajo titular y a contrato.

| PROGRAMA | PARTIDA PRESUPUESTARIA      | FUENTE | INGRESA | EGRESA |
|----------|-----------------------------|--------|---------|--------|
| 001      | 510204 Decimocuarto sueldo  | 003    | 10000   |        |
|          | 510509 Horas Extraordinaria | 003    |         | 10000  |

RCU - 08 - 2015 - 0126

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA REMITIDA POR EL ING. CÉSAR VILLA MAURA, DIRECTOR FINANCIERO, PARA FINANCIAR EL**

**DECIMOCUARTO SUELDO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, CÓDIGO DE TRABAJO TITULAR Y A CONTRATO"**

| PROGRAMA | PARTIDA PRESUPUESTARIA      | FUENTE | INGRESA | EGRESA |
|----------|-----------------------------|--------|---------|--------|
| 001      | 510204 Decimocuarto sueldo  | 003    | 10000   |        |
|          | 510509 Horas Extraordinaria | 003    |         | 10000  |

Siendo las 12H12, se suspende la sesión.

A las 15H08, se reinstala la sesión con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Aracely Lucio**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara**, Vicerrector Administrativo- Financiero; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de la Empleados; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Rosita Álvarez Bonilla**.

AUSENTES: **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Sr. Manuel Chimbolema**, Representante de los Estudiantes; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados (calamidad doméstica); **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador

**SEXTO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PEDIDO REALIZADO POR EL DR. BORJA VELÁZQUEZ MARTÍ, PROFESOR RESPONSABLE LABORATORIO DE PROPIEDADES FÍSICAS Y BIOENERGÍA, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.**

Por secretaría se da lectura de la comunicación s/n del 5 de agosto de 2015, firmada por el Dr. Borja Velásquez Martí, Profesor responsables Laboratorio de Propiedades Físicas y Bioenergía, Departamento de Ingeniería Rural y Agroalimentaria- Universidad Politécnica de Valencia que dice" ... de acuerdo a mi visita a su universidad por el proyecto conjunto realizado en el marco del programa ADSIDEO, para investigación para el desarrollo, extendiendo este escrito para invitar al Dr. Ulises Eduardo Barragán Vinuesa, rector de la Universidad Estatal de Bolívar (Ecuador) para realizar una visita a la Universidad Politécnica de Valencia entre el 14 y 18 de octubre de con el objeto de fijar lineamiento de cooperación y fortalecimiento de los trabajos conjuntos de investigación. En el mismo sentido la invitación para la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación y para el Ing. Marco Lara Olalla, Vicerrector Administrativo Financiero, para realizar la visita entre el 14 y 18 de septiembre de 2015.

Dr. Ulices Barragán, en virtud de la invitación de que visitemos las tres autoridades, el rectorado no acoge esta invitación, para no abandonar la institución y dispone que sean los dos vicerrectores que acojan la invitación.

Por Secretaría se da lectura del informe de la comisión de servicios con remuneración emitido por el Ing. Edgar Cargua, Director de Talento Humano

Se da lectura el plan de trabajo presentado por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación y el Ing. Marco Lara Olalla, Vicerrector Administrativo Financiero.

Ab. Rolando Núñez, es digno y plausible la invitación que hace la Universidad de Valencia, sobre todo en el marco de la cooperación internacional, pero como nos encontramos en austeridad dictada por el Presiente Correa, mi criterio es de que vaya una sola persona que esté a cargo de investigación, Sugiero que la Dra. Lucio es la más indicada por estar acorde con sus funciones.

Ing. Marco Lara, el Dr. Borja Velásquez, hace tiempo vino a colaborar en un seminario de escritura de artículos científicos, quien basado en su experiencia logró 30 artículos en la UTA, por ello cuando fui Director de Investigación vino a la UEB, está postulando para Prometeo de la UEB, presentamos un proyecto para concursar proyectos con la SENESCYT y fue probado por un valor de USD 900.000, este proyecto está dirigido por el Ing. Juan Gaibor, en el año 2014 se me aprobó la invitación realizada por el Dr. Borja, pero por las actividades de esa fecha no pude viajar, a más de esto, hay una invitación de parte del Dr. Antón García, porque existe un proyecto entre la UEB y la Universidad de Quevedo. Estos antecedentes han permitido que se haga la invitación.

Dr. Ulices Barragán, el programa ADCISEO está en marcha, el viaje no es solamente por salir del país, sino de establecer compromisos académicos. La Universidad debe entregar su aval a la investigación científica.

Lic. Elena Valdivieso, es preocupante para mí que cada vez tengamos que estar en esta situación de aprobaciones de viajes al exterior, esto causa malestar, pues a veces no nos atrevemos a decir lo que sentimos, mi apreciación personal, es una viaje de 5 días, para 2 personas y el costo es sumamente alto, el Ing. Lara en su momento debería haberlo hecho. El documento que nos entrega es una memoria de un proyecto científico técnico. Se habla mucho de la internacionalización de las universidades, esto es muy importantes, pues es con el propósito de establecer convenios. No estoy de acuerdo que vayan 2 personas, en este caso que sea la Dra. Lucio la que viaje, porque está en su ámbito de acción.

Dra. Araceli Lucio, expresa que se sentía incómoda al llevar esto a Consejo Universitario, explica el que Convenio de donación de material bibliográfico está avanzado, cada ciclo en la Universidad Politécnica de Valencia se da de baja la bibliografía.

Ing. Marco Lara, he realizado a través del Dr. Antón, gestiones para ubicar a los docentes para el estudio de Doctorado, muy consecuente el criterio de los miembros de Consejo, asumiré lo que decidan.

Dr. Carlos Domínguez, según la documentación adjunta, el compañero es un Director Departamental, cumple con una función en la Universidad, la invitación debe ser de autoridad a autoridad, Rector o Canciller, como se maneja la estructura de la universidad.

Ing. Marco Lara, la invitación surtió efecto el año anterior, debido a esto viajó el Ing. Juan Gaibor, de lo que conozco Borja tiene a cargo todo el Centro de Investigación de la Universidad de Valencia, lo que dice Carlos parece que la disposición legal tiene los directores.

Lic. Enrique García, al respecto dice que es un profesor responsable de los laboratorios, no viene de una autoridad, como acá sería el ordenador del gasto, y se puede tener problemas por la Contraloría.

Dr. Ulices Barragán, se puede requerir que sea la Máxima Autoridad de esa Universidad la que envíe la invitación. No se puede perder esta oportunidad, porque con esto se estaría fortaleciendo la investigación. La Dra. Lucio llevará un convenio para la bibliografía, se va hablar con el Dr. Borja para que ratifique la invitación por el Rector de la Universidad.

RCU - 08 - 2015 - 0127

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: "CONCEDER LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN DEL 14 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015, A LA DRA. ARACELI LUCIO, VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN, PARA QUE ASISTA A LA INVITACIÓN FORMULADA POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, CON EL OBJETO DE FIJAR LINEAMIENTOS DE COOPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS TRABAJOS CONJUNTOS DE INVESTIGACIÓN, CON CARGO A FONDOS DE INVESTIGACIÓN, ACOGIENDO EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO POR EL ING. EDGAR CARGUA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO; Y, SE LE ENCARGA LA FUNCIONES DE VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN AL DR. CARLOS MANUEL DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, POR EL TIEMPO QUE DURE LA AUSENCIA DE LA TITULAR"**

**SÉPTMO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE OFICIO DF-UEB-0339, ENVIADO POR EL ING. CÉSAR VILLA, DIRECTOR FINANCIERO.**

Por secretaría se da lectura del Oficio DF-UEB-0399, del 8 de julio de 2015, firmado por el Ing. César Villa, Director Financiero que en su parte pertinente dice: "*...Con fecha 7 de abril del 2015, con Oficio No 009/2015-58-SB, dirigido al Señor Rector, el Ing. Mauricio Aguay, Jefe de Bodega, solicita dar de baja los módulos que se encuentran en la Bodega en cumplimiento al Artículo 13 del Reglamento General de Bienes del Sector Público.- Con fecha 15 de junio de 2015, se solicita a la Lic. Catina Espinoza, informa "he revisado los ejemplares presentados por el Ing. Mauricio Aguay, Jefe de Bodega, lamentablemente no cumplen con los requisitos que deben tener para poner al servicio de consulta de estudiantes y docentes en las Bibliotecas de la Institución.- No tiene ISBN; Son módulos; La fecha de publicación sobrepasa los 10 años.- Señor Director Financiero, sugiero salvo su mejor criterio y la parte legal, se done a las Asociaciones Escuela de las Facultades y ellos entreguen a los estudiantes que por el perfil de la carrera que estudian les sean de mucha ayuda".- En cumplimiento de los Artículos 79 y 80 del citado Reglamento se solicita autorización para dar de baja los mencionados módulos y proceder a la donación a estudiantes de acuerdo a las carreras que se encuentran cursando acto que reemplazará la destrucción de los mismos.*

Lic. Elena Valdivieso, indica que en la medida que se dan de baja los libros, hay que reponerlos, pues necesitamos libros para la evaluación.

RCU - 08 - 2015 - 0128

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: "AUTORIZAR EL PROCESO DE BAJA DE LOS MÓDULOS QUE CONSTAN EN DOCUMENTO ADJUNTO, ENVIADO POR EL ING. MAURICIO AGUAY, JEFE DE BODEGA, EN OFICIO 009/2015-SB, DE 07 DE ABRIL DEL 2015"**

**OCTAVO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE OFICIO N° 0517-DTH-UEB, DE AGOSTO 7, 2015, ENVIADO POR EL ING. EDGAR CARGUA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO.**

Por secretaría se da lectura del Oficio No. 0517-DTH-2015 del 7 de agosto de 2015, suscrito por el Ing. Edgar Cargua, Director de Talento Humano, quien remite el informe de la comisión de servicios con remuneración de la Dra. María Bernarda Ruilova Cueva, solicitada por el Dr. Mario Martínez Hernández, Director del Departamento de Investigación de la Universidad Estatal de Bolívar para su participación con la ponencia titulada HEALTHY SAUSAGE FORMULATION DEVELOPMENT USING pleurotus ostreatus AS A PORK SUBSTITUTE en the (thE International Medicinal Mushroom Conference, en Manizales Colombia del 23 al 27 de agosto.- Los pasajes aéreos, alojamiento, transporte e inscripción en el evento, se sugiere que sea otorgada de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos,

Lic. Rocío Núñez tomo la palabras que el Ing Lara manifestó en una sesión anterior, algunos compañeros ya han salido de viaje y se debe dar a todos los docentes la oportunidad de salir. Recuerda que la Lic. Valdivieso dijo que se debería presentar la planificación de cada proyecto.

Lic. Elena Valdivieso, siempre hemos apoyado para que los compañeros salgan de viaje, la posición nuestra como representante de los docentes en ningún momento es oponerse a los viajes de los compañeros, pero si ya se quiere insistir en los viajes de las mismas personas, ahí si ya tenemos que poner un alto; ella fue apoyada en mayo, hay que dar oportunidad a otras personas y ya se solicitó que se establezca una reglamentación para que todos se beneficien, no estoy de acuerdo con esta petición.

Dr. Ulices Barragán manifiesta que la compañera ha prestado su ponencia y ha sido aprobada y por eso se trae a Consejo Universitario, es cierto que la compañera fue beneficiada en el mes de mayo, pero es este organismo quien aprueba.

Dra. Lucio, en alguna sesión Consejo se solicitó un documento para la planificación de la participación de docentes en eventos científicos, ya lo he elaborado y se envió al señor Rector para que se trate en el seno de Consejo Universitario.

Lic. Elena Valdivieso, cuando yo hablo de que sea equitativo, el día de ayer el Ing. Abelardo Paucar, solicitó ayuda para asistir a una capacitación en la Universidad San Francisco, no se le dio apertura porque no está contemplado en el plan de capacitación y cómo es que ahora estamos para aprobar viajes al exterior.

Ab. Rolando Núñez, sería grandioso que se hagan las gestiones para que todos los docentes podamos intervenir en esta clase de eventos, me opongo a la participación de la Ing. Ruilova, porque ya fue beneficiada.

RCU - 08 - 2015 - 0129

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "CONCEDER LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON SUELDO A LA DRA. MARÍA BERNARDA RUILOVA, PARA QUE PARTICIPE CON LA PONENCIA: HEALTHY SAUSAGE FORMULATION DEVELOPMENT USING PLEUROTUS OSTREATUS AS A PORK SUBSTITUTE IN THE 8TH INTERNATIONAL MEDICINAL MUSHROOM CONFERENCE, EN MANIZALES COLOMBIA, DEL 23 AL 27 DE AGOSTO DE 2015"

NOVENO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN ENVIADOS POR LAS FACULTADES.

Dr. Ulices Barragán, indica que los problemas con los proyectos de vinculación, viene de mucho tiempo atrás.

Lic. Rocío Núñez, manifiesta que los Proyectos de Vinculación deben responder al Plan Estratégico.

Dra. Araceli Lucio, indica que el Lic. Pachala dice que los Proyectos de Vinculación, al ser subidos a la página, rebotan, pues no tributan en nada.

RCU - 08 - 2015 - 0130

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PROYECTO DE VINCULACIÓN, ENVIADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO, MISMO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

| Nº | NOMBRE DEL PROYECTO  | DEL | ESTUDIANTES  | DOCENTE GUIA            | FECHA EJECUTAR A   |
|----|--|-----|--|-------------------------|--|
| 1  | REDUCCIÓN DE RIESGOS EN LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL QUITUMBE |     | 1. Patricio Chávez Soto<br>2. Galo Puetate Arteaga<br>3. Wellington Fernández Murillo<br>4. Lina Lugo Rodríguez<br>5. Luis Meza Bajaña<br>6. Victoria Tacuri Heredia<br>7. Willian Eduardo Barriga<br>8. Galo Grijalva May | Ing. Carlos Ocampo León | Fecha inicio:<br>01/01/2015<br>Fecha finalización:<br>10/04/2015 |

RCU - 08 - 2015 - 0131

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "DEVOLVER A LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN PRESENTADOS, PARA QUE CUMPLAN CON LOS FORMATOS ESTABLECIDOS Y QUE LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE SEAN FIRMADOS Y SELLADOS EN LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE, MISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

| Nº | NOMBRE DEL PROYECTO   | ESTUDIANTES  | DOCENTE GUIA                  | FECHA EJECUTAR A                              |
|----|---|--|-------------------------------|---|
| 1  | CAPACITACIÓN PARA ELABORACIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS Y CLASIFICACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA, IMAGEN INSTITUCIONAL, COMPORTAMIENTO CORPORATIVO, PERSONALIDAD Y CULTURA, DIRIGIDO A LA COMUNIDAD DE CHAGCHA DE LA PARROQUIA SANTA FE, PERTENECIENTE AL CANTÓN GUARANDA DE LA PROVINCIA BOLÍVAR, PERIODO ABRIL-DICIEMBRE 2015. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Albán Ortiz Rosa Tarcila.</li> <li>2. Bayas Lara Elizabeth del Rocío.</li> <li>3. Bravo Gailáñez Bella Celeste</li> <li>4. Cunalata Yumbo Zolia Zoraida</li> <li>5. Chisag Chisag Neyla Elvira</li> <li>6. Chora Barahona Deisy Cristina</li> <li>7. Galeas Montezuma Emma Cecilia</li> <li>8. Guillén Guetiérrez Carla Jhoselyn</li> <li>9. Mesa Mesa Irma Leticia</li> <li>10. Meza Alvarez Stefany Liseth</li> <li>11. Moposita Yallico María Imelda</li> <li>12. Patín Núñez Norma maría</li> <li>13. Punina Tamami Flor Esperanza</li> <li>14. Sánchez Gavilanes Karla Isabel</li> <li>15. Sepa Vaca Adriana Yajaira</li> </ol> | Lic. Cecibelt Cedeño Álvarez. | Inicio: 08/2015<br>Finalización: 12/2015      |
| 2  | FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL EN LAS RADIOS COMUNITARIAS, FUNDACIONES, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS DE LA PROVINCIA BOLÍVAR. PERIODO 2015-2016  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elvia Beatriz Chasi Sisa</li> <li>2. Luis Germán Pachala Quinatoa</li> <li>3. Andrea Estafani Medina Lombeida</li> <li>4. Iván Julian Chasi Sisa</li> <li>5. Estuardo Alexander Ramos García</li> <li>6. Shirley Tatiana Carvajal Inca</li> <li>7. Juanito Jorge Chela Toalombo</li> <li>8. Aura Deysi Anchundia Anchundia</li> <li>9. Elsa Marquesa Rea Aguilar</li> <li>10. Gabriela María Naranjo Allán</li> <li>11. Diego Mauricio</li> </ol>  | Mgs. Danilo Villarroel Silva. | Inicio 16/06/2015<br>Finalización: 25/11/2015 |

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

## CONSEJO UNIVERSITARIO

|  |  |                       |  |
|--|--|-----------------------|--|
|  |  | Muguicha Chimbo       |  |
|  |  | 12. Edison Rafael     |  |
|  |  | Llumiguano            |  |
|  |  | Amangandi             |  |
|  |  | 13. Klinder David     |  |
|  |  | Tualomno Arias        |  |
|  |  | 14. Yoselin Estefanía |  |
|  |  | Castillo Bonilla      |  |

Siendo las 17h10 se da por terminada la sesión.

Para certificar lo actuado firman:

  
**DR. ULICES BARRAGAN V.**  
**PRESIDENTE**



  
**DRA. ANGÉLICA GAIBOR B.**  
**SECRETARIA GENERAL (E)**



RAB